4148.050.6.6.011

La suscrita Directora Técnica de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que MARÍA EUGENIA PÉREZ MOREANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 59.815.890 suscribió el siguiente Contrato:

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
No.	Contrato 4148.050.26.1.011-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	01/Feb/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar servicios de apoyo a la gestión para el mantenimiento de las luces y equipos en los escenarios de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Febrero 02 al 28 de 2021
VALOR	$2.430.000,oo
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$2.430.000,oo
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	

Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura" Cali
Carrera 5#6-64 Teléfono PBX: 8813131
www.teatromunicipal.gov.co, correo electrónico: teatromunicipal@cali.gov.co

Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:
1. Realizar las actividades requeridas para la correcta administración de los sistemas eléctricos, y en general para el funcionamiento de los escenarios del Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
2. Brindar solución oportuna a los fallo en los sistemas generales, evitando el retraso en el desarrollo de las actividades.
3. Realizar el montaje de iluminación para cada espectáculo que se presente.
4. Manejar la consola de luces
5. Reparar los reflectores.
6. Revisar y reparar los circuitos en las barras de luces.
7. Reparar los módulos de potencia de los dimmers
8. Preparar los montajes de escenografía y luces de la sala principal y sala Teatrino, junto con el personal de tramoya y de mantenimiento y luces.
9. Realizar montaje de la concha acústica para conciertos cuando se requiera.
10. Brindar acompañamiento al personal técnico que trae el empresario en todo momento, desde el inicio del montaje hasta finalizado el desmonte.
11. Brindar acompañamiento técnico desde antes de iniciar el evento y hasta finalizado.
12. Realizar mantenimiento y limpieza general de la parrilla escénica y de puentes de tramoya.
13. Realizar mantenimiento al sistema de tramoya.
14. Realizar revisión de guayas y nivelación de 16 barras contrapesadas.
15. Realizar mantenimiento de 6 barras contrapesadas de luces.
16. Realizar mantenimiento de 22 frenos de las barras contrapesadas,
17. Realizar mantenimiento de 4 platones de la cámara acústica.
18. Realizar lubricación de carretes
19. Realizar revisión de perros y grilletes.
20. Realizar mantenimiento y cambio de manilas.
21. Realizar mantenimiento y limpieza de patas, bambalinas y telones.
22. Realizar instalación de equipos de iluminación en el Teatrino, cableado y señal.
23. Realizar mantenimiento sillas
24. Realizar mantenimiento baños
25. Custodiar los materiales y herramientas que se entreguen para el desarrollo de sus actividades.
26. Las demás que se requieran por parte de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura" Cali
Carrera 5#6-64 Teléfono PBX: 8813131
www.teatromunicipal.gov.co, correo electrónico: teatromunicipal@cali.gov.co

27. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad integral establecidos por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
No.	Contrato 4148.050.26.1.015-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02/Mar/2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A
OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades asistenciales y operativas en la Unidad Administrativa especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Marzo 03 al 31 de Julio de 2021
VALOR	$9.720.000,oo
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$12.150.000,oo
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO
OBLIGACIONES GENERALES	
NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1. Realizar las actividades requeridas para la correcta administración de los sistemas eléctricos, y en general para el funcionamiento de los escenarios del Teatro Municipal Enrique Buenaventura. 2. Brindar solución oportuna a los fallo en los sistemas generales, evitando el retraso en el desarrollo de las actividades.	

Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal "Enrique Buenaventura" Cali
Carrera 5#6-64 Teléfono PBX: 8813131
www.teatromunicipal.gov.co, correo electrónico: teatromunicipal@cali.gov.co

3. Realizar el montaje de iluminación para cada espectáculo que se presente.
4. Manejar la consola de luces
5. Reparar los reflectores.
6. Revisar y reparar los circuitos en las barras de luces.
7. Reparar los módulos de potencia de los dimmers
8. Preparar los montajes de escenografía y luces de la sala principal y sala Teatrino, junto con el personal de tramoya y de mantenimiento y luces.
9. Realizar montaje de la concha acústica para conciertos cuando se requiera.
10. Brindar acompañamiento al personal técnico que trae el empresario en todo momento, desde el inicio del montaje hasta finalizado el desmonte.
11. Brindar acompañamiento técnico desde antes de iniciar el evento y hasta finalizado.
12. Realizar mantenimiento y limpieza general de la parrilla escénica y de puentes de tramoya.
13. Realizar mantenimiento al sistema de tramoya.
14. Realizar revisión de guayas y nivelación de 16 barras contrapesadas.
15. Realizar mantenimiento de 6 barras contrapesadas de luces.
16. Realizar mantenimiento de 22 frenos de las barras contrapesadas,
17. Realizar mantenimiento de 4 platones de la cámara acústica.
18. Realizar lubricación de carretes
19. Realizar revisión de perros y grilletes.
20. Realizar mantenimiento y cambio de manilas.
21. Realizar mantenimiento y limpieza de patas, bambalinas y telones.
22. Realizar instalación de equipos de iluminación en el Teatrino, cableado y señal.
23. Realizar mantenimiento sillas
24. Realizar mantenimiento baños
25. Custodiar los materiales y herramientas que se entreguen para el desarrollo de sus actividades.
26. Las demás que se requieran por parte de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
27. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad integral establecidos por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

AÑO	2021
TIPO	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion
No.	Contrato 4148.050.26.1.057-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05/Ago/ 2021
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A

OBJETO	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para la ejecución de actividades asistenciales y operativas en la Unidad Administrativa especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
PLAZO (DESDE –HASTA)	Agosto 06 a Diciembre 30 de 2021
VALOR	$12.150.000,oo
VALOR EJECUTADO HASTA LA FECHA (APLICA PARA CONTRATOS EN EJECUCIÓN)	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	$12.150.000,oo
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
NIVEL DE CUMPLIMIENTO (APLICA PARA CONTRATOS EJECUTADOS)	SATISFACTORIO

OBLIGACIONES GENERALES

NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:

1. Realizar las actividades requeridas para la correcta administración de los sistemas eléctricos, y en general para el funcionamiento de los escenarios del Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
2. Brindar solución oportuna a los fallo en los sistemas generales, evitando el retraso en el desarrollo de las actividades.
3. Realizar el montaje de iluminación para cada espectáculo que se presente.
4. Manejar la consola de luces
5. Reparar los reflectores.
6. Revisar y reparar los circuitos en las barras de luces.
7. Reparar los módulos de potencia de los dimmers
8. Preparar los montajes de escenografía y luces de la sala principal y sala Teatrino, junto con el personal de tramoya y de mantenimiento y luces.
9. Realizar montaje de la concha acústica para conciertos cuando se requiera.
10. Brindar acompañamiento al personal técnico que trae el empresario en todo momento, desde el inicio del montaje hasta finalizado el desmonte.
11. Brindar acompañamiento técnico desde antes de iniciar el evento y hasta finalizado.
12. Realizar mantenimiento y limpieza general de la parrilla escénica y de puentes de tramoya.

13. Realizar mantenimiento al sistema de tramoya.
14. Realizar revisión de guayas y nivelación de 16 barras contrapesadas.
15. Realizar mantenimiento de 6 barras contrapesadas de luces.
16. Realizar mantenimiento de 22 frenos de las barras contrapesadas,
17. Realizar mantenimiento de 4 platones de la cámara acústica.
18. Realizar lubricación de carretes
19. Realizar revisión de perros y grilletes.
20. Realizar mantenimiento y cambio de manilas.
21. Realizar mantenimiento y limpieza de patas, bambalinas y telones.
22. Realizar instalación de equipos de iluminación en el Teatrino, cableado y señal.
23. Realizar mantenimiento sillas
24. Realizar mantenimiento baños
25. Custodiar los materiales y herramientas que se entreguen para el desarrollo de sus actividades.
26. Las demás que se requieran por parte de la Dirección de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
27. Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad integral establecidos por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.

INFORMACIÓN ADICIONAL: N/A

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de Ley

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 13 días del mes de Enero de 2022.

JULIE DEL PILAR REINA DÍAZ
Directora Técnica
Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Elaboró: Diana Magaly Sedano Ospina-Secretaria de Dirección Teatro
Revisó: Guillermo Andrés Fernández Rojas-Contratista

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333301082165





